Escala Crítica/Columna diaria

*Tendrán que disputar a Morena y al PRD liderazgo opositor
*México uno de los sitios más riesgosos por siniestros viales
*¿Vuelve la causal de nulidad abstracta?, como en Tabasco

Víctor M. Sámano Labastida

LA BATALLA electoral interna de Gustavo Madero y Ernesto Cordero por la dirigencia nacional del PAN se concentrará en 19 estados con más de cinco mil votantes potenciales, de los cuales seis pueden ser determinantes para el triunfo o la derrota de alguno de los dos bloques en pugna, según la firma e-consulta. Es un proceso muy polarizado, advierte.

Según el padrón actualizado de los panistas son seis las entidades con mayor número de afiliados con derecho a sufragar: Jalisco, más de 20 mil 717; Veracruz, 16 mil 846 y Estado de México más de 15 mil 247.

Puebla, en donde el gobernador Rafael Moreno Valle ha sido un activo promotor de Gustavo Madero, cuenta con 13 mil 460 panistas, en tanto que Guanajuato y Nuevo León suman cada uno más de 10 mil militantes.

Otros estados importantes por el número de afiliados son

Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Querétaro, San Luis, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Michoacán y Yucatán. Ahí la membresía va del 5 mil a 8 mil personas.

Baja California Sur y Tabasco son los estados que figuran con el menor número de afiliados. En el PAN tabasqueño sólo se pudieron acreditar con derecho a voto un mil 529 ciudadanos.

Quien gane las elecciones del domingo sólo estará al frente del PAN durante un año ocho meses (2014-2015), pero le corresponderá reencausar al PAN después de su primera competencia pública por los votos y renegociar con las corrientes para definir las candidaturas de las elecciones federales y unos nueve estados que tendrán elecciones para gobernador.

Tampoco hay que olvidar que Tabasco, junto a estados como Edomex, Jalisco, Chiapas y Yucatán, también tendrán elecciones de diputados y alcaldes.

Otro partido que aún está esperando designar dirigente es el PRD, organización que al igual que el PAN, deberá prepararse para la disputa del espacio de primera fuerza opositora con Morena, partido que en breve debe obtener su registro.

VIAJES MORTALES

OTRA VEZ un trágico accidente en esta región carretero enluta a los hogares. Ahora fueron diez muertos y cuatro heridos. Apenas a mediados de abril otro accidente causó el fallecimiento de 36 personas. De los viajeros del autobús del ADO que se accidentó en la vía Campeche-Tabasco, 27 habían desocupado el vehículo horas antes, de lo contrario el saldo hubiera sido mayor.

Según se sabe, el vehículo de pasajeros se impactó con una pipa que transportaba combustible. Varios son los factores que inciden en los accidentes viales y en carretera.

México ocupa en séptimo lugar mundial en decesos por este tipo de siniestros. Cada año ocurren más de cuatro millones de impactos con vehículos, con un promedio de 25 mil muertes.

Uno de los aspectos más costosos, aparte de la tragedia por los muertos es que por los accidentes con automotores quedan discapacitadas 40 mil personas anualmente. En términos económicos se calcula que por estos siniestros se pierden 126 mil millones de pesos en el mismo periodo. Hay por supuesto costos que no pueden evaluarse, así como daños indirectos.

Aunque dicen que las cifras son frías, los costos en vidas, en salud, en las finanzas, deben hacernos ver que es urgente atender una de las diez causas de muerte en el país.

Para los hospitales públicos y para las familias el grave costo de los accidentes vehiculares se eleva si consideramos que cada año son hospitalizadas por esta causa 750 mil personas.

Hay medidas muy sencillas que pueden permitir reducir el impacto de estos siniestros como por ejemplo evitar los excesos de velocidad, también no conducir bajo los efectos del alcohol o del cansancio. En el caso de las líneas de autobuses mejorar los sistemas de control para evitar la sobreexplotación de los choferes. Transportar personas no es un negocio más.

En las ciudades obligarse al uso del cinturón o combatir la circulación de motociclistas sin cascos de protección.

De acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud, los accidentes viales son la primera causa de muerte entre jóvenes de 15 y 29 años. Podría usted preguntarse y con razón qué tienen que ver estas cifras y reflexiones con el trágico accidentes del vehículo procedente de Campeche. Le diría que además de atender los perjuicios inmediatos –en algunos casos irreparables- para las familias afectadas, no hay que perder de vista el contexto y las posibles causas de los siniestros.

EL INE A EXAMEN

UNA PRIMERA prueba para el recientemente estrenado Instituto Nacional Electoral (INE) es el caso del gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello, quien ha usado la publicidad de la obra de su gobierno y su propia imagen fuera del estado con el pretexto de su informe de gobierno. La ley no sólo prohíbe que los recursos públicos sean para promover la imagen del gobernante funcionario, sino que también limita el ámbito geográfico de difusión en los medios tradicionales.

Aunque uno de los magistrados quiso defender a Velasco Coello con el argumento de que no afecta la difusión de su imagen fuera de Chiapas porque no hay contiendas federales fue rechazada esa posición. Ahora será el INE –sustituto del IFE- el que deberá pronunciarse sobre las sanciones contra el novel gobernador y aspirante a la candidatura presidencial por una alianza entre el PRI y PVEM.

Por cierto que un amplio rechazo provocó la decisión de otorgar pensión vitalicia a los magistrados del Tribunal electoral por sólo diez años en funciones. Hay mexicanos que trabajan toda la vida y no obtienen un solo peso para su retiro.

AL MARGEN

EN LA NUEVA reforma electoral parece regresar la “causal de nulidad abstracta” que llevó a la anulación de las elecciones para gobernador de Tabasco en el 2000, cuando compitieron Manuel Andrade (PRI) y Raúl Ojeda (PRD). En aquella ocasión, una de las consideraciones del tribunal electoral fue que la cobertura de las campañas en los medios oficiales –TV Corat y Radio Corat-, estuvo sesgada a favor del abanderado del partido en el gobierno.

En la reforma secundaria aprobada ahora por el Senado dice que “se presumirá que se está en presencia de cobertura indebida informativa cuando, tratándose de programación y espacios informativos o noticiosos (de radio y TV), sea evidente que, por su carácter reiterado y sistemático, se trata de actividad publicitaria…” (vmsamano@yahoo.com.mx)